



Expediente: 154/14
Carátula: GALAN MARIA VICTORIA C/ NUÑEZ MANUEL ELEUTERIO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BASILIO, RAÚL AGUSTÍN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 154/14



H20901816683

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: GALAN MARIA VICTORIA c/ NUÑEZ MANUEL ELEUTERIO s/ REIVINDICACION.-
EXPTE. N°: 154/14.-

Concepción, 15 de abril de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 09/04/2026:

Acredite el presentante la personería que invoca, conforme a lo normado en el artículo 4, ley 9.531.-

No habiéndose denunciado casillero digital notifíquese la presente en los estrados digitales, conforme lo dispone el artículo 32 procesal.- FMB

Actuación firmada en fecha 16/04/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.